



AGUAS DE VALENCIA, S.A.

## **COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Valencia 24 de Julio de 2007

### **INFORMACION RELEVANTE**

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, modificado por Ley 37/1998, de 16 de noviembre y por Ley 44/2002, de 22 de noviembre, por la presente les notificamos, como información relevante, que el Consejo de Administración, válidamente constituido, en reunión celebrada el 24 de Julio de 2007, ha aprobado, las siguientes rectificaciones al Informe del Consejo de Administración de fecha 18 de julio de 2007 sobre la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de la Sociedad formulada por Inversiones Financiera AGVAL, S.L.:

### **“RECTIFICACIONES AL INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AGUAS DE VALENCIA, S.A. DE FECHA 18 DE JULIO DE 2007 SOBRE LA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN FORMULADA POR INVERSIONES FINANCIERAS AGVAL, S.L.**

En relación con el Informe del Consejo de Administración de AGUAS DE VALENCIA, S.A. sobre la Oferta Pública de Adquisición formulada por INVERSIONES FINANCIERAS AGVAL, S.L. (la “Oferente”), el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 24 de Julio de 2007, acuerda, por unanimidad, las rectificaciones que a continuación se relacionan, salvo la relativa al apartado primero que se aprueba por mayoría, con el voto a favor de 9 Consejeros y el voto en contra de los siguientes 5 Consejeros D. José Manuel Calderero, D. Herve Le Bouc, D. Nordine Hachemi, D. Rafael Bravo de Laguna y Saur Internacional, S.A ( representada por D. Manuel Borseta Dupré)

1. El dictamen profesional (“fairness opinion”) de Ernst & Young Corporate Finance a que se refieren los apartados II, V y VI del Informe del Consejo, no es estrictamente una fairness opinion, sino una presentación de dicha entidad sobre la valoración de la Sociedad, realizada exclusivamente para el Consejo y que no se ha hecho pública.
2. En el apartado IV, donde se describe el acuerdo entre los socios de la Oferente, en el segundo guión se hace referencia a “un derecho de salida del Oferente para



AGUAS DE VALENCIA, S.A.

determinados supuestos de bloqueo en la toma de decisiones”, cuando debería referirse a “un derecho de salida de los socios de la Oferente”.

3. En el apartado VI, donde se describe la intención de aceptar la oferta por parte de los miembros del Consejo, se hace constar:

- D. Vicente Montesinos Vernetta ha manifestado que no transmitirá en el marco de la oferta las 10 acciones de las que es titular, contrariamente a lo que se manifestó en el Folleto de la Oferta.
- D. Vicente Boluda ha manifestado que transmitirá 10 acciones de las 170 de las que es titular directo, mientras que en el Folleto se mencionaba que no transmitiría ninguna. Que las citadas 10 acciones han sido transmitidas a su hijo y éste último no tiene intención de venderlas.
- SAUR International, S.A. ha manifestado que Brunton Nominees Ltd (controlada por su matriz Société d’ Aménagement Urbain et Rural) no tiene intención de aceptar la oferta por las acciones de que es titular (1,91% del capital).

4. El cuadro que aparece en el Apartado VI del Informe del Consejo sobre el número de acciones de cada uno de los miembros del Consejo de Administración, debe ser sustituido por el siguiente:

Nombre	Socio al que representa	Cargo	Participación directa		Participación indirecta		Particip. total
			Núm. de acciones	%	Núm. de acciones	%	
D. Vicente Boluda Fos * <sup>1</sup>	Boluda	Presidente	170	0,01	224.640	11,45	11,46
D. Cesar Albiñana Cilveti	Boluda	Secretario Consejero	10	0,00	0	0	0,00
Banco de Valencia, S.A.	Grupo Bancaja* <sup>2</sup>	Consejero	375.065	19,11	0	0	19,11
D. Juan Antonio Girona Noguera	Grupo Bancaja	Consejero	254	0,02	1.750	0,10	0,12
D. Vicente Montesinos Vernetta	Grupo Bancaja	Consejero	10	0,00	0	0	0,00
D. Gabriel Alberto Batalla Reigada * <sup>3</sup>	Grupo Luís Batalla	Consejero	5	0,00	0	0	0
D. Arcadio Gómez Safont	Grupo Luís Batalla	Consejero	5	0,00	0	0	0
D. Eugenio Calabuig Gimeno	Fomento	Consejero	10	0,00	0	0	0,00
Fomento	Fomento	Consejero	294.558	15,01	0	0	15,01
D. José Manuel Calderero*	SAUR	Vicepresidente 1º	10	0,00	0	0	0,00
D. Rafael González Bravo de Laguna*	SAUR	Consejero	10	0,00	0	0	0,00
D. Nordine Hachemi*	SAUR	Consejero	10	0,00	0	0	0,00
D. Herve Le Bouc*	SAUR	Consejero	10	0,00	0	0	0,00



AGUAS DE VALENCIA, S.A.

Nombre	Socio al que representa	Cargo	Participación directa		Participación indirecta		Particip. total
			Núm. de acciones	%	Núm. de acciones	%	
Saur International, S.A. *, * <sup>4</sup>	SAUR	Consejero	610.144	31,09	0	0	31,09

\* De acuerdo con la información disponible en los registros de la CNMV.

\*<sup>1</sup> D. Vicente Boluda Fos representa al Socio Boluda, el cual es titular directo de 224.640 acciones de AGUAS DE VALENCIA, representativas del 11,45% del capital social.

\*<sup>2</sup> SBB Participaciones, perteneciente al Grupo Bancaja, es titular de 30.194 acciones que representan el 1,54% del capital social de AGUAS DE VALENCIA.

\*<sup>3</sup> D. Gabriel Alberto Batalla Reigada representa a los Socios de Grupo Luís Batalla, los cuales son propietarios directos de 197.472 acciones de AGUAS DE VALENCIA, representativas de un 10,06% del capital social.

\*<sup>4</sup> Saur International, S.A. es una sociedad dependiente de Société d'Aménagement Urbain et Rural, la cual es titular indirecta de 647.846 acciones de AGUAS DE VALENCIA, representativas del 33% del capital social. Ese 33% lo posee a través de Saur International, S.A., titular directa del 31,09% y de Brunton Nominees Limited, titular directa del 1,91% del capital social.”

Como aclaratoria a la presente información relevante se indica:

.- Que según consta en acta los Consejeros D. José Manuel Calderero, D. Herve Le Bouc, D. Nordine Hachemi, D. Rafael Bravo de Laguna y Saur Internacional, S.A (representada por D. Manuel Borseta Dupré) han votado en contra del apartado primero de la rectificación por considerar que se pidió por el Consejo una fairness opinión, aun cuando se presentó un borrador de informe de Ernst & Young, y en el propio informe formulado, por el Consejo el 18 de julio pasado, relativo a la oferta pública de adquisición de acciones de la Sociedad formulada por Inversiones financieras AGVAL, S.L., fue tenido en cuenta como tal dictamen profesional (fairness opinión) por los Consejeros D. Vicente Boluda Fos, D. Eugenio Calabuig Gimeno, D. Juan Antonio Girona Noguera, D. Gabriel Alberto Batalla Reigada, D. Arcadio Gomez Safont, D. Vicente Montesinos Vernetta, Fomento Urbano de Castellón, S.A., (representada por D. Enrique Calabuig Gimeno), Banco de Valencia, S.A., (representada por D. Domingo Parra) y D. Cesar Albiñana Cilveti, para formular la recomendación a los accionistas de acudir a la Opa.

.- Que D. Vicente Boluda ha transmitido a su hijo 10 acciones de las 170 de las que era titular directo, mientras que en el Folleto se mencionaba que no transmitiría ninguna.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se realiza la presente comunicación en el lugar y fecha arriba indicados.

Isabel Caturla Rubio  
Vicesecretario del Consejo de Administración